

Toledo, 27 de Setiembre del 2024

Resolución N° 174/2024

Acta N° 13/2024

VISTO: la nota presentada por la Sra Nancy Pereira en calidad de profesora de Diamante Patinaje Artístico

RESULTANDO: 1) que en tal solicitud de apoyo económico es para solventar gastos para representar a Toledo en la Federación Uruguaya de Patin y Hockey

CONSIDERANDO:

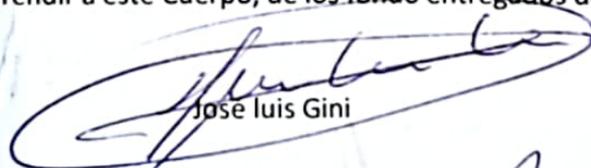
- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar el equipo deportivo de Patinaje Artístico
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

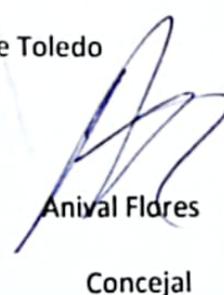
- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 20.000.00 (pesos uruguayos veinte mil) a la Sra Nancy Pereira profesora y representante del equipo deportivo de patin artístico
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BROU 001300910-00001 a nombre de la Sra Nancy Pereira C.I 4471557-0
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo


Silga Fernandez
Concejal

Daniela Pacheco
Concejal


Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

HEBERT IRIGROYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPIO DE TOLEDO